

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 026 ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN**

**JUEVES 29 DE JULIO DE 2021**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h11 del día jueves 29 de julio de 2021, se lleva a efecto mediante video conferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 026 - ordinaria de la Comisión de Comercialización, presidida por el concejal Luis Reina Chamorro.

Por disposición del Presidente de la Comisión de Comercialización, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario mediante video conferencia, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Brith Vaca, Blanca Paucar y Luis Reina Chamorro, de conformidad al siguiente detalle:

<b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Luis Reina</b>	1	
<b>Blanca Paucar</b>	1	
<b>Brith Vaca</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Jenny Sierra, delegada de la Procuraduría Metropolitana; Mario Herrera, de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda; Carlos Yépez, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Freddy Cano y Wellington Sánchez, de la Agencia Metropolitana de Control; Jack Rodríguez, Coordinador Distrital del Comercio (E); Luis Lagla, Milton Portilla y Pablo Hernández, de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio; Andrea Caza, asesora del despacho de la concejala Brith Vaca; Elizabeth Cevallos, asesora del despacho de la concejala Blanca Paucar; Alfonso Bolívar, asesor del despacho del concejal Luis Reina Chamorro; Manolo Ochoa, de la Secretaría General del Concejo.

El Doctor Patricio Guachamín, delegado de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, quien luego de constatar que existe el quórum legal y reglamentario, por disposición del señor presidente, procede a dar lectura al orden del día:

1. Conocimiento y resolución de las siguientes actas:
  - Acta de la sesión No. 017 de 13 de agosto de 2020



- Acta de la sesión No. 018 de 03 de diciembre de 2020
- Acta de la sesión No. 020 de 25 de febrero de 2021
- Acta de la sesión No. 021 de 01 de abril de 2021

**2. Comisión general:**

- Sr. Héctor Alarcón y Sr. Edwin Rivera, Representantes de la Asociación de Productores Textileros de la Sierra.
- Sr. Alejandro Sánchez, Comerciante Mercado América.
- Sr. Marcos Castro y Víctor Santana, Comerciantes terminal micro regional Río Coca.

**3. Conocimiento de los siguientes Informes:**

- Informe por parte de la Agencia de Control de los operativos y control de aforo al Centro Comercial El Tejar, particularmente de las áreas comunales.
- Informe por parte de la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles respecto al estado, uso y planificación de los predios No. 3565960, 3624884 y 3652013, donde funcionó la antigua estación "Y" del Trole y factibilidad de ocupación temporal por parte de la Asociación de Productores Textileros de la Sierra.

**4. Conocimiento del informe por parte de la ACDC respecto al proyecto de Cubierta ecológica financiada por la EPMMOP en el Mercado América**

**5. Conocimiento del Informe por parte de la EPMMOP respecto a los arriendos establecidos a los Comerciantes de la Terminal Río Coca y factibilidad de revisión hacia la baja.**

**6. Conocimiento del informe de cobertura y ejecución de las Capacitaciones que lleva adelante la ACDC a través de la Dirección de Comercio Autónomo.**

El Presidente de la Comisión, pone en consideración el orden del día y somete a votación:

Secretaría procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados.

<b>REGISTRO DE VOTACIÓN</b>					
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>AUSENTE</b>	<b>BLANCO</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
<b>Luis Reina</b>	1				
<b>Blanca Paucar</b>	1				
<b>Brith Vaca</b>	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con tres votos a favor, la comisión, aprueba el orden del día y procede con el tratamiento.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**Primer punto. Conocimiento y resolución de las siguientes actas:**

- Acta de la sesión No. 017 de 13 de agosto de 2020
- Acta de la sesión No. 018 de 03 de diciembre de 2020
- Acta de la sesión No. 020 de 25 de febrero de 2021
- Acta de la sesión No. 021 de 01 de abril de 2021

**Acta de la sesión No. 017 de 13 de agosto de 2020**

El Presidente de la comisión, Concejal Luis Reina Chamorro, mociona se apruebe el acta presentada, y se procede con la respectiva votación, obteniendo los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Luis Reina	1				
Blanca Paucar	1				
Brith Vaca					1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Con dos votos a favor la comisión de Comercialización, aprueba el Acta Resolutiva de la sesión No. 017 de 13 de agosto de 2020.

**Acta de la sesión No. 018 de 03 de diciembre de 2020**

El Presidente de la comisión, Concejal Luis Reina Chamorro, mociona se apruebe el acta presentada, y se procede con la respectiva votación, obteniendo los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Luis Reina	1				
Blanca Paucar	1				
Brith Vaca	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



Con tres votos a favor la Comisión de Comercialización, aprueba el Acta de la sesión No. 018 de 03 de diciembre de 2020.

#### **Acta de la sesión No. 020 de 25 de febrero de 2021**

El Presidente de la comisión, Concejal Luis Reina Chamorro, mociona se apruebe el acta presentada, y se procede con la respectiva votación, obteniendo los siguientes resultados:

<b>REGISTRO DE VOTACIÓN</b>					
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>AUSENTE</b>	<b>BLANCO</b>	<b>ABSTENCI ÓN</b>
<b>Luis Reina</b>	1				
<b>Blanca Paucar</b>	1				
<b>Brith Vaca</b>	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con tres votos a favor la comisión de Comercialización, aprueba el Acta de la sesión No. 020 de 25 de febrero de 2021.

#### **Acta de la sesión No. 021 de 01 de abril de 2021**

El Presidente de la comisión, Concejal Luis Reina Chamorro, mociona se apruebe el acta presentada, y se procede con la respectiva votación, obteniendo los siguientes resultados:

<b>REGISTRO DE VOTACIÓN</b>					
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>AUSENTE</b>	<b>BLANCO</b>	<b>ABSTENCI ÓN</b>
<b>Luis Reina</b>	1				
<b>Blanca Paucar</b>	1				
<b>Brith Vaca</b>	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con tres votos a favor la comisión de Comercialización, aprueba el Acta de la sesión No. 021 de 01 de abril de 2021.

#### **Segundo punto. Comisión general:**

- Sr. Héctor Alarcón y Sr. Edwin Rivera, Representantes de la Asociación de Productores Textileros de la Sierra.
- Sr. Alejandro Sánchez, Comerciante Mercado América.



**- Sr. Marcos Castro y Víctor Santana, Comerciantes terminal micro regional Rio Coca.**

El Presidente de la Comisión, Concejal Luis Reina concede la palabra.

Héctor Alarcón, de la Asociación de Productores Textileros de la Sierra, manifiesta que, de las gestiones realizadas a las dependencias municipales, no existen resultados; solicitan operativos en el Centro Comercial El Tejar.

Edwin Rivera, de la Asociación de Productores Textileros de la Sierra, señala que ya va más de un año en que solicitaron un espacio al Municipio, firmaron un convenio con la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio para salir de las áreas comunales del Centro Comercial el Tejar, les dieron el espacio en la Plataforma La Luz, los compañeros regresaron a las áreas comunales del Centro Comercial.

Alejandro Sánchez, Comerciante del Mercado América, manifiesta que el Concejal Mario Granda, fallecido, coordinó con las dirigentes de las asociaciones del Mercado América, a fin de realizar una cubierta ecológica; no se ha realizado la obra hasta la actualidad.

Angelita Toapanta, presidenta del mercado América, pide que les extienda la mano a las feriantes del mercado América, han solicitado la cubierta.

Víctor Santana, comerciante del terminal micro regional Rio Coca, señala que tienen un problema relacionado con el excesivo cobro del arriendo del espacio que la EPMMOP les facilita en el andén de la Río Coca; han solicitado mediante oficios a la Alcaldía, a la EPMMOP; no ha tenido respuesta.

Marcos Castro, comerciante del terminal micro regional Rio Coca, manifiesta que han estado pagando un arriendo anti técnico comparando con otros terminales; desde el año 2017, solicita que se revoque el contrato de arrendamiento con la EPMMOP.

**Tercer punto. Conocimiento de los siguientes Informes:**

- Informe por parte de la Agencia de Control de los operativos y control de aforo al Centro Comercial El Tejar, particularmente de las áreas comunales.**
- Informe por parte de la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles respecto al estado, uso y planificación de los predios No. 3565960, 3624884 y 3652013, donde funcionó la antigua estación "Y" del Trole y factibilidad de**



**ocupación temporal por parte de la Asociación de Productores Textileros de la Sierra.**

El Presidente de la Comisión, Concejal Luis Reina Chamorro, manifiesta que la Asociación de Productores Textileros de la Sierra accedieron a ser reubicado en la plataforma la Luz, con el fin de generar un espacio especializado en el comercio de textiles; la asociación colabora y se ha propuesto encontrar un espacio que sea especializado en venta de textiles.

Freddy Cano, Responsable de Planificación de la Agencia Metropolitana de Control, presenta el informe del macro operativo y control de aforo al Centro Comercial El Tejar, particularmente de las áreas comunales.

**(Se adjunta la presentación como anexo 1)**

Wellington Sánchez, Jefe Operativo de la Agencia Metropolitana de Control, explica sobre los operativos y control de aforo al Centro Comercial El Tejar; se han realizado socializaciones con los textileros para que vayan y ocupen en el norte en la luz.

Jack Rodríguez, Coordinador Distrital del Comercio (E), manifiesta que el técnico Luis Lagla ha realizado lo pertinente, no pueden actuar de una manera arbitraria.

La Vicealcaldesa Brith Vaca, quiere saber cuál ha sido la actuación de Centro Comercial del Ahorro referente a este tema; lo han tratado varios meses, varias mesas de trabajo, varias inspecciones de campo; existe una firma de un acuerdo.

Luis Lagla, Director de Centros Comerciales Populares, informa que desde la fecha que avocaron conocimiento del convenio firmado entre las partes con el anterior coordinador, Ing. Rommel Rosero y el señor Héctor Alarcón, han realizado las acciones que en derecho corresponde; solicitaron ser reubicados, ya que en la plataforma de la Luz no existen las condiciones; hicieron el requerimiento para que la parada del Trole de la Y pueda ser otorgado en una pequeña parte; se realizó la visita técnica, existe un informe técnico; no fluyó el acuerdo apegada a la Ordenanza 253 de mercados; había manifestado a los dirigentes ver otras alternativas, tanto es así que en el Centro Comercial Ipiales del Norte existe espacio en donde podrían ser reubicados; respecto al predio de la parada del Trole de la Y, tienen el informe en el que señala estar destinado con antelación para la Secretaría de Vivienda.





La Vicealcaldesa Brith Vaca, pide que el informe técnico de la EPMMOP se remita a la Comisión; que se elabore un expediente para iniciar las acciones de fiscalización correspondientes; que conste en actas, que el predio se encuentra en un tema de incautación, porque la EPMMOP no pagó unos dineros y entró a un proceso de remate, para que puedan generar su actividad de comercio tendrían que buscar otro bien; es un perjuicio para la ciudad; solicita a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles un detalle de los posibles bienes que existen en el sector del norte para generar la actividad para el desarrollo de la economía y hacer una visita de observación a los diferentes predios.

Carlos Yépez, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, presenta el informe respecto al estado, uso y planificación de los predios No. 3565960, 3624884 y 3652013, donde funcionó la antigua estación "Y" del Trole.

La Vicealcaldesa Brith Vaca, considera que conste en actas que la situación se ocasionó en la administración que feneció; por esa negligencia y el incumplimiento de las normas estaría perjudicando a la ciudad con el valor que se encuentra en el catastro.

El Presidente de la Comisión, Concejal Luis Reina manifiesta que se tome en cuenta el pedido de la concejala, el posible perjuicio que habría para la municipalidad; que el informe respecto al embargo debe llegar a los miembros de la comisión.

Los miembros de la comisión analizan y al concluir mocionan: -Que la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles proporcione hasta el día 03 de agosto de 2021, el listado de los bienes municipales ubicados en el norte de la Ciudad que podrían ser destinados para el uso temporal de la Asociación de Productores Textileros de la Sierra Norte. - Que la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles informe detalladamente sobre el embargo del predio de la estación la "Y" que corresponde al predio No. 3624884. - Que la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles remita a la comisión de Comercialización el informe que solicitó y presentó a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, sobre los predios de la estación la "Y". - Que la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio elabore un expediente completo sobre la problemática y soluciones planteadas hasta el momento a la Asociación de Productores Textileros de la Sierra Norte, y remita para conocimiento de los miembros de la Comisión de Comercialización.

Secretaría procede a tomar votación de la moción presentada.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Luis Reina	1				
Blanca Paucar	1				
Brith Vaca	1	,			
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con tres votos a favor, la Comisión de Comercialización, **Resuelve lo siguiente:**

- Que la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles proporcione hasta el día 03 de agosto de 2021, el listado de los bienes municipales ubicados en el norte de la Ciudad que podrían ser destinados para el uso temporal de la Asociación de Productores Textileros de la Sierra Norte.

- Que la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles informe detalladamente sobre el embargo del predio de la estación la "Y" que corresponde al predio No. 3624884.

- Que la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles remita a la comisión de Comercialización el informe que solicitó y presentó a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, sobre los predios de la estación la "Y".

- Que la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio elabore un expediente completo sobre la problemática y soluciones planteadas hasta el momento a la Asociación de Productores Textileros de la Sierra Norte, y remita para conocimiento de los miembros de la Comisión de Comercialización.

#### **Cuarto punto. Conocimiento del informe por parte de la ACDC respecto al proyecto de Cubierta ecológica financiada por la EPMMOP en el Mercado América**

Milton Portilla, Director de Mercados y Plataformas de Quito, informa respecto al proyecto de Cubierta ecológica financiada por la EPMMOP en el Mercado América; manifiesta que el proyecto se realizó en el año 2019, en la actualidad no existe informe técnico sobre la elaboración de la cubierta; mantuvieron una reunión con los comerciantes, con el representante de los comerciantes de las flores, pedían un estudio de la cubierta; de parte del área de logística, los técnicos realizaron un estudio y se daba la factibilidad de realizar la cubierta,





siempre y cuando tengan la partida presupuestaria; están a la espera de los estudios técnicos.

La Concejala Brith Vaca, solicita saber la problemática, quiere saber qué días ocupan los feriantes de las flores; qué posibilidad habrá de hacer un convenio; pide que conste en Actas lo que manifestó el Director de Mercados que, en la administración anterior se hicieron ofrecimientos sin los sustentos debidos.

El Presidente de la Comisión, Concejal Luis Reina Chamorro, solicita que se anexe el informe en su integridad; que conste en Acta la intervención de la Comisión general.

**Quinto punto. Conocimiento del Informe por parte de la EPMMOP respecto a los arriendos establecidos a los Comerciantes de la Terminal Río Coca y factibilidad de revisión hacia la baja.**

Mario Herrera, Técnico de la Gerencia de los Terminales, informa respecto a los arriendos establecidos a los Comerciantes de la Terminal Río Coca y factibilidad de revisión hacia la baja, con base al requerimiento de los comerciantes; manifiesta que quien ha fijado los valores ha sido la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; los contratos que mantenían los comerciantes tiene vigencia desde el año 2017 y los valores se han mantenido sin ninguna variación hasta la presente fecha; realizaron un requerimiento con base a que si se puede hacer una exoneración de los valores pendientes de pago y una reducción en el valor del arrendamiento, para este caso han realizado acciones y unos requerimientos por parte de los comerciantes, que emiten un oficio a la EPMMOP, se les responde que no es factible la condonación de los valores adeudados; con relación a los cánones están estableciendo el manual técnicamente, considerando zonificación, categoría y el tipo de uso.

La Vicealcaldesa Brith Vaca, solicita se emita un informe técnico en donde se desagregue la alícuota, se clarifique los costos que deberían cubrir los comerciantes y un estudio comparativo de la afluencia del lugar; el tema de los informales alrededor de la terminal, a la Agencia Metropolitana de Control, que tipo de control están realizando.

El Presidente de la Comisión, Concejal Luis Reina, requiere un informe especial de cómo se está trabajando con el comercio autónomo o no autorizado, en donde desarrolla y los componentes del cálculo del arriendo; si existe la posibilidad de dar facilidades de pago de lo adeudado; las propuestas de los



nuevos arriendos analizando los giros, las características socioeconómicas y la vulnerabilidad.

Mario Herrera, de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, respecto a la gestión de los terminales micro regionales, se ha realizado pedidos a la Agencia Metropolitana de Control con relación no solo al tema de los comerciantes, sino también al inconveniente con el tema del taxismo informal en los terminales terrestres.

Pablo Hernández, de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, manifiesta que están realizando el levantamiento de los trabajadores autónomos, tanto los regularizados como los no regularizados.

El Presidente de la Comisión, Concejal Luis Reina Chamorro solicita a la EPMOP un estudio integral de la Terminal Rio Coca; información que puede proporcionar las Administraciones Zonales o la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio sobre el comercio autónomo y que incidencia puede tener con los puestos, en un término no mayor a diez días.

**Sexto punto. Conocimiento del informe de cobertura y ejecución de las Capacitaciones que lleva adelante la ACDC a través de la Dirección de Comercio Autónomo.**

Pablo Hernández, Director de Comercio Autónomo, manifiesta que con CONQUITO han capacitado en cultura financiera por medio virtual a comerciantes autónomos regularizados, en cumplimiento a la Ordenanza Metropolitana 001 al Título II, artículo 1247, en un programa de capacitación gratuito de empleabilidad y emprendimiento juvenil que se realiza con el aval académico de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador; se ha realizado en coordinación con las Administraciones Zonales.

El Presidente de la Comisión, Concejal Luis Reina Chamorro, da por conocido el informe, solicita el compromiso de que se haga llegar la exposición realizada de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio a la Secretaría del Concejo para que los concejales puedan hacer el análisis.

La Vicealcaldesa Brith Vaca, solicita que se incluya dentro del informe agregue el total de las personas que recibieron la capacitación, el alcance de esta capacitación a nivel del Distrito Metropolitano de Quito.



Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, siendo las 19h07, el presidente de la Comisión de Comercialización clausura la sesión.

<b>REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Luis Reina Chamorro</b>	1	
<b>Blanca Paucar</b>	1	
<b>Brith Vaca</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Comercialización y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejal Luis Reina Chamorro  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE COMERCIALIZACIÓN**

Abg. Pablo Santillán Paredes  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO**

<b>REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Luis Reina Chamorro</b>	1	
<b>Blanca Paucar</b>	1	
<b>Brith Vaca</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	

<b>Acción:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Unidad:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sumilla:</b>
<b>Elaborado por:</b>	Patricio Guachamín	SCC	2021-08-05	
<b>Revisado por:</b>	Samuel Byun	PSGC S)	2020-08-06	

**Razón:** En cumplimiento a lo dispuesto en la disposición transitoria única de la Ordenanza Metropolitana No. 057-2023, así como lo previsto en el artículo 62 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; y, en consecuencia, de que no se han presentado las observaciones correspondientes, para constancia de lo actuado, suscribe el señor Prosecretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Abg. Samuel Byun Olivo  
**PROSECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO**